

FINANCIACIÓN PARA REALIZACIÓN DE CONFERENCIAS O ACTIVIDADES DE NATURALEZA SIMILAR 2025

A pesar de que no existen Facultades específicas de las materias de nuestro Departamento, es deseable que podamos realizar en los distintos Campus de la UCLM actividades de proyección pública con contenidos de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética que contribuyan a la difusión del conocimiento y, en su caso, complementen nuestras tareas docentes. Por ello, se ofrece al profesorado del Departamento la posibilidad de promover conferencias o actividades de naturaleza similar, que podrán ser financiadas con una cuantía total de **3.500 €** para todos los Campus y sedes.

La gestión de estas actividades se realizará siguiendo la normativa contable de la UCLM, y estará sujeta a sus límites de disposición y obligaciones tributarias. Una vez realizada la correspondiente asignación de los recursos, cualquier gasto derivado de ella deberá ser puesta en conocimiento de los servicios administrativos del Departamento con antelación a su realización. En cualquier caso, la retribución a la persona que imparte la conferencia o actividad similar no podrá exceder la cuantía de **400 euros**. De la misma manera, los gastos de alojamiento o manutención estarán sujetos a los límites habituales en la gestión económica de la UCLM.

Las actividades se desarrollarán hasta el **30 de noviembre de 2025** en las instalaciones de la UCLM, y en su difusión se indicará la participación del Departamento y la propia Universidad. La actividad a desarrollar se dará a conocer a través de la web del Departamento, y se facilitará información del evento para su inclusión en la misma.

Esta financiación podrá solicitarse hasta el **28 de marzo de 2025** mediante **Anexo I** dirigido al correo electrónico del departamento (dep.filosofia@uclm.es), en el que se indicarán nombre de la persona que impartirá la actividad, fecha y lugar de celebración y previsión de gastos. En el caso de que hubiera más de una solicitud por Campus, el equipo de Dirección del Departamento resolverá de manera motivada la asignación de la financiación, que podrá someter a la consideración de la Comisión de Coordinación del Departamento. Para la asignación, tendrán prioridad aquellas solicitudes formuladas por profesores que no hubieran obtenido financiación en anteriores convocatorias.


Las facturas presentadas deberán ir a nombre de la UCLM.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada

El Director del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética,
Manuel Jacinto Roblizo Colmenero.

P.D. del Rector (Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025)

Campus Universitario. Edificio Benjamín Palencia | 02071 Albacete | Telf.: (+34) 967 599 200, ext. 91013 | <http://www.uclm.es>

ID. DOCUMENTO	jsCAH4FW0n	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR	ROBLIZO COLMENERO MANUEL JACINTO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		28-02-2025 13:05:50	
 jsCAH4FW0n			